



Concejales.

- D. Primito, Zepeda.
- D. Manuel Blanco
- D. José M. Canobal
- D. Francisco de Probad
- Molina
- D. Miguel L. Vega
- D. Santos Navarro.
- D. Juan Ulan.
- D. Bernardo Gutiérrez
- D. Lorenzo Medina
- Potosina.
- D. Nicolás Marica.

Premio de cobranza de todas Contribuciones.

Prito.

En la villa de Caravaca a dos de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho: Reunidos los Concejales anotados al margen en las Salas Capitulares a objeto de celebrar Sesion extraordinaria a que concurrió oportunamente el Sr. Primito de la Corporacion, se dio principio en la forma que sigue.

Lida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio lectura a los Reclamos oficiales recibidos en el intermedio de la Sesion precedente, y la Municipalidad quedó instruida.

Asignada se acordó lo siguiente. — Para que sirva al Cobrador en Comision de Contribuciones, D. José Maria Canobal, los trabajos de la recaudacion, cede el Ayuntamiento integramente en su favor, todas las cantidades repartidas por el concepto de repartimiento y cobranza en territorial y demas ramos que tiene a su cargo; si bien con la condicion de abonar a D. Bernardo Gutiérrez y presente Secretario, los trabajos, papel, gastos de suma menor, y demas que se haya invertido en los referidos repartos.

Viendo varios y repetidas las reclamaciones hechas por algunos Labradores, para el préstamo de granos existentes en graneros, formará por la Junta del Prito el regular reparto, fijándose Edictos para que acudan los Labradores que lo necesitaren, cuya circunstancia calificará la referida Junta en obsequio de los mas necesitados; otorgándose las correspondientes Mercedes para pagarlo en el mes de Agosto proximo con las censas correspondientes; y observandose las demas formalidades que se hallan prevenidas.

Con lo que se concluyó la Sesion de